DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Magdalena
Nueve (9) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL DE PERTENENCIA
47.001.31.03.005.2017.00120.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso de **PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA** seguido por **AMPARO GÓMEZ OCHOA** contra **CARLOS ARTURO LARA RÍOS, MARINA BOHORQUEZ BARONA, INVERSIONES GAIRAMAR LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS**, en el cual se ha solicitado que la audiencia convocada para el próximo 14 de febrero de 2023 se realice de forma presencial.

II. CONSIDERACIONES

Estando al despacho el presente proceso, se evidencia que el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso, solicita que la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, programada para el 14 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., se realice de manera presencial, en atención a que a los testigos y al perito se le han presentado problemas de conectividad.

La Ley 2213 de 2022, faculta a la administración de justicia para que, en los eventos en que fuere necesario, en aras de salvaguardar el derecho a la igualdad y el acceso a la justicia con motivos fundados, las audiencias se realicen de manera presencial en las instalaciones del juzgado, tal como lo solicita el abogado en el caso en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, es del caso acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que la realización de la audiencia de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso, programada para el 14 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., se realice de manera presencial, en la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. En este proceso de **PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA** seguido por **AMPARO GÓMEZ OCHOA** contra **CARLOS ARTURO LARA RÍOS, MARINA BOHORQUEZ BARONA, INVERSIONES GAIRAMAR LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS,** acceder a la solicitud de realización de forma presencial la audiencia programada para el 14 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.

2. En ese orden de ideas, la audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial, conforme lo expuesto en las consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA